

MENDOZA, 04 ABR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4915/17 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la D.I. Guillermina VIANCARLOS a la cátedra "**Métodos de Diseño**" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la egresada D.I. Guillermina VIANCARLOS no pudo dar cumplimiento a la mencionada adscripción por razones de índole laboral (fs. 10).


Por ello y a lo dispuesto en el inciso f) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

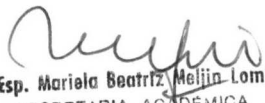
ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la D.I. Guillermina VIANCARLOS (D.N.I. N° 36.686.268) en la cátedra "**Métodos de Diseño**" en las Carreras de Diseño, durante los años 2017-2018.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **192**

F. A.
pg



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljia Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREY
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO